



EXPEDIENTE Nº: 4312545

FECHA: 28/04/2020

# INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER EN PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





# CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

# **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

# CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster Universitario en Psicología de la Educación por la Universidad de Murcia fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 16/06/2016.

En general, las Guías Docentes de las asignaturas cumplen con lo previsto en la memoria verificada en cuanto a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación con las siguientes excepciones que afectan a la metodología: Neurobiología del desarrollo infantil no incluye dentro de su metodología el análisis de casos (MD4) que sí aparece en la memoria verificada. En Individuo y sociedad en el mundo virtual: análisis del uso de tecnologías para la comunicación y la formación no se contempla los foros de discusión (MD6), en Evaluación y atención a la diversidad de la superdotación y talento tampoco se contempla los foros de discusión (MD6) como metodología que sí aparece en la memoria verificada; en Diagnóstico y evaluación psico-educativa no se incluye el aprendizaje basado en problemas (MD5) que sí aparece en la memoria verificada. Preguntado el equipo de dirección y el profesorado sobre esta omisión responden que las guías docentes las revisa la coordinación y las aprueba el consejo de departamento y la Junta de Facultad y que los elementos que faltan obedecen a las directrices que reciben de la Universidad de Murcia respecto a qué apartados deben incluir en estas guías. Las guías de las asignaturas que se mantienen en el plan de estudios el curso 2019-2020 Individuo y sociedad en el mundo virtual, Evaluación y atención a la diversidad de la superdotación y talento y Diagnóstico y evaluación psico-educativa) siguen omitiendo los elementos señalados.

En el Informe de Primera Renovación de 16/6/2016 se establecía como objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título el respeto del número de plazas establecido en la memoria verificada. El número de plazas de nuevo ingreso (25 estudiantes por curso académico) respeta lo establecido en la memoria verificada (25 en cada curso) en todos los cursos académicos. El número real de estudiantes de nuevo ingreso matriculados se mantiene por debajo de ese máximo (21 en curso 2014-2015; 23 en curso 2015-2016; 19 en curso 2016-2017; 23 en curso 2017-2018).

El título dispone de mecanismos de coordinación, horizontal entre los distintos cursos y vertical entre los dos cursos de que consta el título, facilitados por la monitorización de la Comisión Académica en la que se integra un estudiante.





Por otra parte, en los grupos focales de alumnado entrevistado para la evaluación del título se detecta la necesidad de revisar la carga de trabajo excesiva de algunas asignaturas. Esa carga de trabajo también se manifiesta durante las audiencias con los egresados del título como un aspecto a mejorar identificado por este colectivo, que también menciona la necesidad de aumentar las horas de prácticas y reducir las dedicadas a la teoría en algunas asignaturas. La comisión académica ya ha iniciado actuaciones para reducir este problema sin que haya conseguido resolver esta demanda. En la visita el profesorado señala que esta carga de trabajo percibida por los alumnos se da sobre todo en el primer cuatrimestre debido a una mayor concentración de asignaturas, pero que es una circunstancia que se limita a unos pocos meses. También el colectivo de profesores señala que, como medidas para solucionarlo, se está ofreciendo la posibilidad de realizar actividades interasignaturas, se ha intentado ajustar teoría y prácticas y en las asignaturas con más de un profesor, el profesorado se ha coordinado para solicitar a los estudiantes un único trabajo. A todo lo anterior, en la visita, en la entrevista con el equipo de dirección se añade que el problema de la carga de trabajo del estudiante es un tema sobre el que se está debatiendo, se está negociando con algunas asignaturas e incluso reorganizando el horario para que las clases se desarrollen los mismos días durante todo el cuatrimestre y esto ayude a los estudiantes a organizar su trabajo.

El perfil de ingreso se publica en la página web del título, corresponde a lo establecido en la memoria verificada y se ajusta a la legislación vigente, aunque los estudiantes no tienen acceso a los criterios específicos de admisión necesarios para iniciar los estudios. En la visita el equipo de dirección informa de que en la baremación para el acceso a los estudios se considera el grado de Psicología como titulación preferente y después se tienen en cuenta las calificaciones del expediente académico, sin embargo, estos criterios de baremación no son públicos, aunque han recibido recomendaciones por parte del técnico de calidad en relación con la necesidad de publicitar los criterios de acceso.

En el cuadro de Reconocimiento de créditos de la memoria verificada no se incluye la posibilidad de reconocimiento por enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por títulos propios o por acreditación de experiencia laboral y profesional.

La Comisión Académica ha aplicado dicha normativa a una única solicitud durante el curso 2014-2015 correspondiente a una estudiante de un Máster de Psicología de la Educación regulado por el RD 56/2005.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asumen los siguientes compromisos:

En la planificación del próximo curso 2020-2021, solicitar por parte de la Comisión Académica del Máster a los Departamentos responsables de dichas asignaturas que decidan si incluyen o no en las Guías Docentes esas metodologías omitidas, de modo que o bien las incluyen, o bien las omiten definitivamente, quedando obligados a elaborar y solicitar una modificación de la memoria verificada durante el curso 2020-2021.

Publicar en la web del Máster los criterios de baremación que se tendrán en cuenta para priorizar la admisión en el Máster, a partir del proceso de admisión para el curso 2020-2021. Se informará a cada solicitante de la puntuación resultante de la aplicación de los criterios de baremación.





# CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

#### Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible en la página web del título es, en términos generales, adecuada. La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. En relación a este segundo proceso de renovación de la acreditación se encuentra publicada la última memoria verificada, el informe de la primera renovación de la acreditación (2016) así como una modificación aprobada por ANECA de fecha 07/05/2018. El título, tras recibir el informe provisional de acreditación, presentó un documento de alegaciones y otro de plan de mejoras, no obstante, ambos documentos no se encuentran entre la documentación oficial.

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación (2019), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad hace pública la información relativa al Manual de Calidad del centro (2019), así como la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos). El coordinador de la titulación se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del título. Se localizan planes de mejora desde el año 2010 hasta el 2019, no obstante no son del título sino del centro (Facultad de Psicología), así como el correspondiente seguimiento de los mismos. En relación a evidencias, actas y otros documentos del Sistema de Garantía de Calidad, en los enlaces nos dirigen a la plataforma UNICA: no se localizan actas de la comisión de garantía de calidad específicas del título, sí de carácter general. Se localiza un informe de seguimiento interno del título del curso 2015-2016. Atendiendo al contenido del Informe de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 16/06/2016 en el que se indicaba la ausencia de información acerca de indicadores y resultados del título, se localiza información en acceso público sobre indicadores del título (tasa graduación, abandono, rendimiento y éxito) desde el curso 2015-2016 hasta el 2018-2019.

La información sobre criterios de admisión genéricos son fácilmente localizables.





Se publica información de apoyo a estudiantes con discapacidades. Se accede a la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso a la información del plan de estudios previamente a la matriculación gracias a la publicación en la página web principal del Máster de los enlaces a la información sobre profesorado, horarios de clase y aulas en los que se imparten las asignaturas, guías docentes y calendario de exámenes. Como corresponde a la importancia que en el título tienen tanto el Prácticum como el TFM, ambas asignaturas tienen enlaces directos específicos y claramente visibles en la página principal de presentación del Máster.

# CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

#### Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

# **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Facultad de Psicología dispone de un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC), cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable, entre las que se encuentra la del Máster en Psicología de la Educación. Este sistema se revisa periódicamente. La última revisión del Manual se ha realizado en junio de 2018 con la finalidad de adaptarlo a la nueva nomenclatura (Sistema de Garantía Interno de la Calidad por Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad), actualizar la denominación actual de los procesos relativos al SAIC y adaptarlo al nuevo modelo AUDIT publicado por ANECA.

La estructura de calidad de la Facultad de Psicología está compuesta por un Coordinador de Calidad, quien se encarga de gestionar los procesos de calidad del Centro, y de la Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC), órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SAIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. La CAC actualmente está compuesta por el Decano de la Facultad quien la preside, el Vicedecano de Calidad de la Facultad, Secretaria del Centro, los coordinadores de los títulos de la Facultad entre los que está la representante de este título, representantes de profesores, representantes de estudiantes, representante del PAS y representante de la Unidad para la Calidad de la Universidad de Murcia.





El Coordinador de Calidad está ayudado en sus funciones por los Coordinadores de Titulación y la CAC se apoya en Comisiones de Titulación, que analizan los temas específicos relativos a cada una de ellas. La CAC de la Facultad de Psicología se reúne periódicamente levantando acta de cada sesión. En estas sesiones se analizan los procesos del SAIC que implican a la Facultad y a este título, proponiendo planes de mejora específicos para el Máster en Psicología de la Educación.

La Comisión Académica del Máster en Psicología de la Educación actúa como órgano responsable de la aplicación del SAIC de la Facultad para este título en particular. Está presidida por la Coordinadora del Máster, y en la actualidad la componen 9 profesores de los que 4 son del Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación (la previsión es la participación de 10 profesores, por lo que falta el nombramiento de un profesor), un representante del Decanato, un representante del alumnado y dos representantes de empleadores. Se ha podido evidenciar la actividad de esta Comisión en el seguimiento de los procesos previstos en el SAIC y realiza propuestas de mejora.

Se realizan encuestas de satisfacción a los profesores, alumnos, egresados, PAS y empleadores, todas ellas con puntuaciones positivas. Estos datos se analizan con el fin de establecer acciones de mejora. También se realizan entrevistas a grupos focales de estudiantes.

Se realizan informes de resultados académicos de las titulaciones de la Facultad de Psicología. En el caso concreto del Máster en Psicología de la Educación pese a que la tasa de graduación en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018 se sitúa por debajo de la prevista en la memoria de verificación, no se proponen acciones de mejora.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Globalmente, el número y perfil del personal académico establecido en la memoria verificada (90% de doctores; una plantilla estable de 41 de 44 profesores (7 catedráticos de universidad; 27 profesores titulares de universidad, 6 contratados doctores y profesor emérito) se aproxima a lo contemplado en el plan de estudios actual (3 catedráticos de universidad en 2014-2015, 4 en 2015-2016, 4 en 2016-2017 y 4 en 2017-2018; 16 profesores titulares de universidad en 2014-2015, 17 en 2015-2016, 16 en





20162017 y 15 en 2017-2018; 7 contratados doctores en 2014-2015, 6 en 2015-2016, 10 en 2016-2017 y 11 en 2017-2018).

Se detecta la incorporación de profesorado nuevo respecto a lo previsto en la memoria verificada y la no participación de profesorado inicialmente previsto, pero en conjunto el profesorado con vinculación permanente con la Universidad de Murcia es alto 83,8%, impartiendo este profesorado el 83,9% de la carga docente del mismo. Durante el período considerado (2014-2018), las características de la plantilla en general han permanecido estable, incluso incrementándose el número de profesores doctores (29 en 2014-2015, 31 en 2015-2016, 36 en 2016-2017, 37 en 2017-2018). La media de sexenios de investigación por profesor se ajusta a la memoria verificada (37 sexenios de investigación y 52 quinquenios docentes): 33 sexenios y 86 quinquenios en 2014-2015, 46 sexenios y 102 quinquenios en 2015-2016, 40 sexenios y 94 quinquenios en 2016-2017 y 39 sexenios y 93 quinquenios en 2017-2018.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado es elevado (siempre con puntuaciones por encima de 4, en una escala del 1 al 5 en el período evaluado, 4,35 sobre 5 en curso 2017-2018, según Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título).

Aunque el grado de participación del profesorado en actividades de actualización docente ha ido aumentando progresivamente desde el curso 2014-2015 (2 profesores en 2014-2015, 4 profesores en 2015-2016, 6 profesores en 2016-2017 y 9 profesores en 2017-2018, según E09\_(2)-InnovacionMasterPsEducacion-2014-2018.pdf), durante el curso 2017-2018 solo un 48.6% del profesorado del Máster participó en talleres de formación pedagógica y 12 proyectos de innovación educativa.

# CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo es adecuado a los objetivos del título y al número de estudiantes matriculados.

Los recursos materiales (aulas, espacios de trabajo, biblioteca, etc.) son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas y los objetivos del título y corresponden a lo previsto en la memoria verificada.





Solo una asignatura presenta horario y actividades formativas en modalidad semipresencial. El Aula Virtual supone un recurso adecuado para ello, siendo bien o muy bien valorada por el 89,4% del profesorado (ítem 13 de la Encuesta de Satisfacción del Profesorado con el Título).

En el informe de autovaloración se indica que se va ?a plantear en un futuro inmediato una modificación del Máster para incluir la opción de semipresencialidad en un número más amplio de asignaturas?. Preguntado por esta apreciación al equipo de dirección durante la visita responde que en la actualidad se está trabajando en un plan piloto para ampliar esta modalidad y que ya existen otras asignaturas que incluyen actividades semipresenciales mediante el uso de la plataforma virtual.

De acuerdo con la evidencia (E14\_ServiciosApoyoOrientacionMovilidad) proporcionada por la Unidad de Calidad, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Relaciones Internacionales desde donde se les proporciona a los estudiantes información sobre los programas de movilidad disponibles. También cuenta con un Centro de Orientación e Información de Empleo desde donde se proporciona a los estudiantes servicios de orientación profesional. Se contemplan además sesiones de acogida y orientación a los estudiantes en relación con el título al inicio del primer y segundo curso y a lo largo de los cuatrimestres para ofrecer información en relación al Prácticum. No se proporciona información sobre la satisfacción de los estudiantes o egresados en relación a estas acciones de orientación. En la visita egresados y estudiantes manifiestan estar satisfechos en relación a los servicios de orientación recibidos.

La oferta de centros de prácticas es numerosa y ajustada a las competencias que deben adquirir los estudiantes del título. La asignatura de prácticas tiene 18 ECTS obligatorios. Las prácticas se realizan según lo previsto en la memoria verificada. Para la realización de las prácticas externas del título se dispone de la Guía del Practicum. En la visita, los estudiantes y el profesorado indican que existen tres sesiones de orientación con los estudiantes y tutores académicos y profesionales están en contacto antes, durante y al finalizar el periodo de prácticas. No se incluye la evidencia sobre el grado de satisfacción d e los estudiantes con e I prácticum (Compl\_14\_Directriz\_52\_ResultadosEncSatisfEstudiantes2017-18.pdf), aunque se indica que ésta es de 4 sobre 5 en el Informe de Autoevaluación. En la reunión con los egresados, éstos manifiestan que falta diversidad y oferta de plazas de prácticas y que sería deseable rotar en al menos dos plazas de prácticas. Consultado el profesorado sobre esta cuestión durante la visita manifiesta que la realización de prácticas en dos centros sería posible, aunque no se informe de ello a los estudiantes y solo se haya puesto en práctica en algún caso puntual por necesidad de cambiar de centro, no obstante, señalan que administrativamente sería algo complicado de llevar a cabo por problemas logísticos (seguros, credenciales, pago a profesionales?) y el equipo de dirección añade la preocupación de que en caso de que las prácticas se llevaran a cabo en más de un centro se correría el riesgo de que los estudiantes perderían intensidad y familiaridad con el centro.

# **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**





## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

De acuerdo con las asignaturas de referencia analizadas y los Trabajos Fin de Máster seleccionados se deduce que las actividades formativas y metodologías planteadas son variadas y se ajustan a la adquisición de las competencias previstas en cada asignatura. Los sistemas de evaluación también son variados y permiten obtener información sobre los resultados de aprendizaje alcanzados. Para la evaluación del Trabajo Fin de Máster desde el curso 2017-2018 se emplea una rúbrica donde se recoge de manera ponderada la evaluación del tutor y del tribunal. El uso de rúbricas tanto en la evaluación de las prácticas como en la evaluación del Trabajo Fin de Máster permite que el alumnado tenga un conocimiento preciso de los aspectos del Trabajo Fin de Máster y de la memoria de prácticas que serán objeto de evaluación.

El grado de satisfacción con el título es alto (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título) por parte de los estudiantes (4,12 sobre 5 en curso 2015-2016 y 3,29 sobre 5 en curso 2017-2018), por parte del profesorado (3,75 sobre 5 en curso 2015-2016 y 4,16 sobre 5 en curso 2017-2018), por parte de los egresados (3,16 sobre 5 en curso 2017-2018) y por parte de los empleadores (4,90 sobre 5 en el curso 2017-2018).

# CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

# Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los principales datos e indicadores del título, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título, es coherente con las características de los estudiantes de nuevo





ingreso y, en general, se ajusta a las previsiones recogidas en la Memoria verificada del título (tasa de graduación 95%, tasa de abandono 5%, tasa de eficiencia 95%).

Según la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título, las tasas de graduación durante los cursos evaluados fueron de 69,57% en el curso 2014-2015, de 93,75% en 2015-2016, de 95,24% en 2016-2017 y de 82,61% en 2017-2018, es decir, en el primer curso del período evaluado la tasa de graduación se situó por debajo de lo esperado (69,57% frente a 95%), pero en el resto de cursos se situó en torno al 95% salvo en el último curso que se redujo ligeramente respecto a los anteriores.

Las tasas de abandono se han mantenido por debajo de las previsiones realizadas en la memoria verificada (0% en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 4,35% en 2016-2017 y 0% en 2017-2018). Las tasas de eficiencia también se han mantenido muy próximas a los parámetros previstos en la memoria verificada (100% en 2014-2015, 98,62% en 2015-2016, 96,04% en 2016-2017 y 95,62% en 2017-2018).

En el análisis por asignaturas (Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios) se observa una tasa de rendimiento del 100% en la mayoría de ellas o muy próxima a esa cifra en el resto, con la excepción de la asignatura Trabajo Fin de Máster que presenta una tasa de rendimiento algo menor (72,73% en el curso 2017-2018). Los responsables del título realizan un análisis de estos indicadores y proponen acciones con objeto de mejorar la tasa de presentados en primera convocatoria de Trabajo Fin de Máster. En la visita efectuada, el equipo de dirección pone de manifiesto que aún no se ha resuelto la menor tasa de rendimiento en esta asignatura y que es debido a su coincidencia con el desarrollo del prácticum y al grado de exigencia de los alumnos, que prefieren retrasar su presentación para mejorar la calidad del trabajo y que, aunque se ha adelantado en algo la asignación de tutores de Trabajo Fin de Máster esta no se puede adelantar más debido a la dependencia del plan de asignación del profesorado.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Para la revisión y actualización de este perfil se tienen en cuenta los resultados académicos, así como el grado de satisfacción de los agentes implicados, sobre todo egresados y empleadores. Se emplean diversos instrumentos, según el curso, para obtener información del alumnado (encuestas presenciales, encuestas on-line, informes destinados a la comisión académica, grupos focales). Y se realizan encuestas al profesorado, empleadores, egresados y personal de administración y servicios.

En el informe provisional de acreditación por parte de ANECA de fecha 16/06/2016, se establecía la siguiente recomendación:

- El establecimiento de acciones encaminadas al aumento de la muestra en los estudios de inserción laboral con el objeto de mejorar la representatividad de los resultados obtenidos.

Preguntado el equipo de dirección durante la visita del panel de expertos sobre los datos más actualizados sobre inserción laboral, se responde que en 2018 los datos continúan con la misma tendencia que en cursos anteriores, según el Centro de Orientación e Información para el Empleo.

Los datos de inserción laboral de los egresados proceden del Informe de Inserción Laboral del Centro





de Orientación e Información para el Empleo correspondiente a los cursos 2013-2014 y 2014-2015 (E18\_(1)-InformelnsercionLaboral\_y\_SatisfaccionEgresados\_2013-14\_2014-15.pdf). Según estos datos el 65% de los egresados encuestados se encuentra trabajando y en el 83,3% de los casos el empleo está relacionado con el Máster. El análisis de la percepción de los egresados sobre cómo las competencias adquiridas en el título contribuyen a su desempeño profesional arroja una puntuación de 3,9 puntos sobre 5 y sobre cómo el Máster ha contribuido a mejorar sus perspectivas profesionales de 3,6 sobre 5 puntos. El grado de satisfacción de los empleadores con el título en el curso 2017-2018 es de 4,90 sobre 5 (según Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título). Con objeto de contar con datos sobre la empleabilidad de los egresados más actualizados los responsables del título proponen mantener contacto con este colectivo vía correo electrónico no corporativo o mediante una asociación de egresados que permita al Centro diseñar y aplicar encuestas específicas. Se informa de que el Centro participa en iniciativas de información, asesoramiento y orientación sobre emprendimiento que pueden trasladarse a los estudiantes del título.

Las actuaciones relacionadas con la empleabilidad e inserción laboral de los estudiantes y egresados del título en este Máster consisten en acciones formativas específicas relacionadas con las estrategias de búsqueda de empleo organizadas por el Centro de Orientación e Información para el Empleo de la Universidad de Murcia, la difusión de información que puede mejorar las oportunidades laborales de los estudiantes y la oferta de prácticas extracurriculares.

# **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones asumidas como compromiso en el plan de mejoras presentado por la universidad:

Aprovechar futuras modificaciones de la memoria verificada para que haya una correspondencia entre las metodologías docentes de la memoria verificada y la que se está llevando realmente en las asignaturas.

Publicar en la página web los criterios de baremación de los méritos presentados por los candidatos que quieren realizar el Máster.





En Madrid, a 28/04/2020:

La Directora de ANECA